Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 4 de noviembre de 2021

VISTO: El expediente Nº E-4515-2021 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la contratación directa para la adquisición de Doce (12) Unidades de 500 ml de Alcohol Líquido; Doce (12) Unidades de 250 ml de Alcohol en Gel; Doce (12) Paquetes de 500 gr de algodón; Nueve (9) Cajas de 100 unidades de guantes no estériles talle M; Nueve (9) Paquetes de dos Guantes estériles talle M; Ochocientos (800) Sobres de gasas esteriles de 10 cm x 10cm; Cuatrocientos (400) Paquetes de gasas no tejidas de 7,5 cm x 7,5 cm; Cuatrocientos (400) Paquetes de gasas no tejidas de 10 cm x 10 cm; Treinta (30) Unidades de collarines para traqueostomia; Cuatro (4) Unidades de cinta hipoalergénica de 2,5 cm; Cuarenta (40) Unidades de Solución Fisiológica de 3ml; Treinta y un (31) Unidades de Guías Macrogoteo V14; Cien (100) Unidades de Jeringas de 60 ml Pico Thomey; Cien (100) Unidades de Jeringas de 20 ml, para afiliado con Clave N.º 001-11576882/04, según lo expuesto en el Informe de Auditoría Médica N° 423 en el que indica la cobertura del CIEN POR CIENTO (100%) por parte de la Obra Social y que lo requerido se encuentra contemplado en la Resolución de Presidencia N.º 155/16.
Que en el número de orden 18, obra autorización del Delegado OSEF Ciudad Autónoma de Buenos Aires al llamado de Contratación Directa por compulsa abreviada, amparado en el Art 18 Inc L) de la Ley Provincial 1015, acompañando volante de imputación preventiva N.º 3132 .
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MEDISTORE S.R.L. con CUIT 30-71407310-5, por el importe total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 18/100 ($ 67.683,18) en concepto de Doce (12) Unidades de 500 ml de Alcohol Líquido, precio unitario en Pesos Doscientos Nueve con 00/100 ($ 209,00); Doce (12) Unidades de 250 ml de Alcohol en Gel, precio unitario en Pesos Doscientos Noventa y Nueve con 00/100 ($299,00); Diez (10) Paquetes de 500 gr de algodón, precio unitario en Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco con 00/100 ($255,00) ; Nueve (10) Cajas de 100 unidades de guantes no estériles talle M, Precio Unitario en Pesos Setecientos Ochenta y Seis con 00/100 ($786,00); Nueve (10) Paquetes de dos Guantes estériles talle M, valor unitario en Pesos Cuarenta y tres con 15/100 ($43,15); Ochocientos (800) Sobres de gasas esteriles de 10 cm x 10cm, Precio Unitario en Pesos Catorce con 86/00 ($14,86); Cuatrocientos (400) Paquetes de gasas no tejidas de 7,5 cm x 7,5 cm, Precio unitario en Pesos Dieciseis con 77/100 ($16,77); Cuatrocientos (400) Paquetes de gasas no tejidas de 10 cm x 10 cm, Precio Unitario en Pesos Veinticuatro con 47/100 ($24,47); Treinta (30) Unidades de collarines para traqueostomia, Precio Unitario en Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve con 00/100 ($349,00) ; Doce (12) Unidades de cinta hipoalergénica de 2,5 cm, Precio Unitario en Pesos Sesenta y Dos con 66/00 ($62,66); Cuarenta (40) Unidades de Solución Fisiológica de 3ml, Precio unitario en Pesos Noventa y Uno con 00/100 ($91,00); Veinticinco (25) Unidades de Guías Macrogoteo V14, Precio Unitario en Pesos Veintitres con 59/100 ($23,59); Cien (100) Unidades de Jeringas de 60 ml Pico Thomey, Precio Unitario en Pesos Cincuenta y Cinco con 00/100 ($55,00); Cien (100) Unidades de Jeringas de 20 ml, Precio Unitario en Pesos Catorce con 10/100 ($14,10).
Que se cuenta con las partidas presupuestarias N.° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1003 Insumo 999295913, Subinsumos 52, 61, 51, 38, 42, 28, 45, 46, 62, 25, 47, 65, y 50, Insumo 999295915, Sub insumo 6, específicas del ejercicio económico financiero 2021, que el mismo será solventado por el Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Art. 18, Inc. l), N° 1333 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, Nº 01/21, N° 2926/18 y Resolución O.P.C. Nº 202/2020, N° 17/2021, y 58/2021 sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2926/18 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1289/2020.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa a la firma MEDISTORE S.R.L. con CUIT 30-

71407310-5, por el importe total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 18/100 ($ 67.683,18) en concepto de Doce (12) Unidades de 500 ml de Alcohol Líquido, precio unitario en Pesos Doscientos Nueve con 00/100 ($ 209,00); Doce (12) Unidades de 250 ml de Alcohol en Gel, precio unitario en Pesos Doscientos Noventa y Nueve con 00/100 ($299,00); Diez (10) Paquetes de 500 gr de algodón, precio unitario en Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco con 00/100 ($255,00) ; Nueve (10) Cajas de 100 unidades de guantes no estériles talle M, Precio Unitario en Pesos Setecientos Ochenta y Seis con 00/100 ($786,00); Nueve (10) Paquetes de dos Guantes estériles talle M, valor unitario en Pesos Cuarenta y tres con 15/100 ($43,15); Ochocientos (800) Sobres de gasas esteriles de 10 cm x 10cm, Precio Unitario en Pesos Catorce con 86/00 ($14,86); Cuatrocientos (400) Paquetes de gasas no tejidas de 7,5 cm x 7,5 cm, Precio unitario en Pesos Dieciseis con 77/100 ($16,77); Cuatrocientos (400) Paquetes de gasas no tejidas de 10 cm x 10 cm, Precio Unitario en Pesos Veinticuatro con 47/100 ($24,47); Treinta (30) Unidades de collarines para traqueostomia, Precio Unitario en Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve con 00/100 ($349,00) ; Doce (12) Unidades de cinta hipoalergénica de 2,5 cm, Precio Unitario en Pesos Sesenta y Dos con 66/00 ($62,66); Cuarenta (40) Unidades de Solución Fisiológica de 3ml, Precio unitario en Pesos Noventa y Uno con 00/100 ($91,00); Veinticinco (25) Unidades de Guías Macrogoteo V14, Precio Unitario en Pesos Veintitres con 59/100 ($23,59); Cien (100) Unidades de Jeringas de 60 ml Pico Thomey, Precio Unitario en Pesos Cincuenta y Cinco con 00/100 ($55,00); Cien (100) Unidades de Jeringas de 20 ml, Precio Unitario en Pesos Catorce con 10/100 ($14,10), ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el lapso de contratación desde el 05/11/2021 al 05/03/2021.
ARTÍCULO 3º.- Adjudicar la compra, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 06/2020
ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la División Convenios Compras y Contrataciones de la Delegación Buenos Aires a emitir la Orden de Compra correspondiente.
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N.° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1003, Insumo 999295913, Subinsumos 52, 61, 51, 38, 42, 28, 45, 46, 62, 25, 47, 65, y 50, Insumo 999295915, Sub insumo 6 específica del ejercicio económico financiero 2021, que el mismo será solventado por el Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1642-2021

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
04/11/2021 12:28